



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F. P-0308900-J
Plaça de La Sala, 1
(96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO, CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE RADIO MUNICIPAL, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

Reunido el Tribunal Calificador el día 23 de septiembre 2022, a los efectos de proceder a baremar los méritos alegados y acreditados por los aspirantes presentados al proceso de referencia, los resultados obtenidos por los mismos es el siguiente:

Aspirante	Apado 1	Apdo 2.1	Apdo 2.2	TOTAL
Llopis Porcel Inmaculada	30,00	6,10	2,50	38,60
Díez Picó María Antonia	30,00	2,15	2,50	34,65
Navarro Ferrández José	30,00	0,00	0,00	30,00
Pérez Poveda José Enrique	30,00	0,00	0,00	30,00
Fenoll Serrano Alvaro	30,00	0,00	0,00	30,00
Pérez Rodríguez Julio	7,50	16,00	1,50	25,00
Gil Pareja Bibiana María	0,00	12,75	2,50	15,25
Martínez García Eduardo	0,00	10,70	1,50	12,20
Jordá Aznar Rosa Ana	0,00	0,70	4,00	4,70
Sánchez Rodríguez Antonio	0,00	3,10	1,50	4,60
Albert Sogorb Juan	0,00	3,00	0,00	3,00
Porcel Rodríguez Elizabeth	0,00	0,00	2,50	2,50
Llopis Cantó German Rafael	0,00	0,85	1,50	2,35
Girona García Enrique	0,00	0,20	1,50	1,70

- Apartado 1: Experiencia profesional
- Apartado 2.1: Cursos de formación
- Apartado 2.2: Valenciano

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal propone la contratación de los cinco aspirantes que han obtenido la mejor puntuación, siendo estos:

1. Inmaculada Llopis Porcel
2. María Antonia Díez Picó
3. Alvaro Fenoll Serrano
4. José Navarro Ferrándiz
5. José Enrique Pérez Poveda

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, acuerda publicar los méritos obtenidos por los aspirantes a los efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de DOS días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.





AJUNTAMENT DE MONÒVER

C.I.F. P-0308900-J
Plaça de La Sala, 1
(96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55
03640 MONÒVER

Las alegaciones, si las hubiere, se resolverán por el Tribunal, que publicará las resoluciones adoptadas en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse alegaciones, se eleva a definitiva la propuesta de contratación realizada anteriormente.

En Monóvar, La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.

